

Matanza de Atocha: La acusación particular se opone al despiece del sumario

MADRID, 10 (INFORMACIONES). — La acusación particular en el sumario por el atentado contra el despacho de abogados laboristas de la calle de Atocha, representada por don Antonio Rato, ha presentado ante el Juzgado Central de Instrucción número 1 escrito en el que se opone al despiece de esta causa en diferentes sumarios autónomos. En el escrito se pide que todas las investigaciones continúen en la misma causa, para poder fijar más exactamente todos los hechos.

La acusación particular considera que no se trata de hechos aislados y que la propia ley de Enjuiciamiento Criminal se opone a separar del delito de terrorismo elementos que, como la tenencia ilícita de armas y los medios por los que se obtuvieron, son parte integrante de aquél. El escrito recuerda que en las horas anteriores al entierro de los abogados asesinados, el propio ministro de la Gobernación advirtió al decano del Colegio de Abogados de Madrid que de continuar la convocatoria del acto, no podía responder de la seguridad de los asistentes, por lo que para evitar una nueva matanza debía traer, como así se hizo, fuerzas policiales de otras demarcaciones, lo que indica que la matanza de Atocha no fue una acción aislada.

Por su parte, el defensor de Fernando Lerdo de Tejada, procesado en este sumario, ha pedido al Juzgado que le sea realizado al detenido un informe psiquiátrico y de rasgos de personalidad, petición que ha sido aceptada.